



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comunicado de Prensa

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia dará aviso a la Fiscalía General de la República sobre situación de expedientes en el Departamento de Investigación Judicial.

En resolución suscrita el día veinte de diciembre del presente año, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia resolvió dar aviso a la Fiscalía General de la República de conformidad a lo dispuesto en el Art. 265 número 1 del Código Procesal Penal, informando sobre la situación irregular de 36 expedientes disciplinarios instruidos en contra de funcionarios judiciales, por no encontrarse materialmente en el Departamento de Investigación Judicial.

Previamente el Pleno de la Corte giró instrucciones al Departamento de Investigación Judicial a efecto de rendir un informe que determinase la existencia de expedientes disciplinarios y que no se encuentren materialmente en el referido Departamento, informe que detalló la existencia de un total de 36 expedientes que no han sido físicamente ubicados.

Cabe destacar que del total de expedientes no ubicados materialmente, en 11 casos, se trata de abogados que ya no ejercen la judicatura de forma propietaria o de suplente, por haber sido removidos del cargo; por renuncia o haber dejado sin efecto el nombramiento.

El objetivo del acuerdo es dar aviso a la Fiscalía General de la República para que realice la investigación pertinente y se ordena hacer efectiva la reposición de los expedientes no ubicados y lograr su depuración de acuerdo al procedimiento legalmente establecido.

San Salvador, miércoles 21 de diciembre de 2016